



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

RESOLUCIÓN núm. 2025-0347, de fecha 7 de julio de 2025, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navahermosa, de emplazamiento en el procedimiento abreviado n.º 253/2025, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Toledo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Toledo, se sigue el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 253/2025, interpuesto por DON JOSÉ REDONDO PORRAS contra la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Navahermosa por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por el reclamante.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento, en el plazo de NUEVE DÍAS contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional.

Navahermosa, 7 de julio de 2025.-La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

Nº I.-3434